

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO**

- 4481** *Resolución de 13 de abril de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en la ampliación del recurso contencioso-administrativo 913/2014, ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 913/2014, interpuesto por Acerinox Europa SAU ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.ª del Tribunal Supremo, contra Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad se ha presentado escrito de ampliación de dicho recurso al artículo 8 de la Orden IET 107/2014, de 31 de enero, por la que se revisan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2014, Orden IET/346/2014, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden IET 2013/2013 y Orden IET/1752/2014, de 26 de septiembre, por la que se establece el calendario correspondiente, a la temporada eléctrica de gestión de la demanda de interrumpibilidad.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 13 de abril de 2015.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.